

Tipo de Accidente: Amputación de tres dedos. Incapacidad Permanente Parcial

Actividad: Elaboración de muebles de madera

Cargo: Ebanista

Descripción del Accidente:

El Trabajador se encontraba preparando una pieza de madera (80cm* 8cm*6cm) en una sierra circular de mesa la cual no disponía de resguardo de seguridad; al momento que el Trabajador hace presión de la pieza contra el disco de corte, esta retrocede provocando que el disco de la sierra circular corte tres de los dedos de la mano izquierda.



Recreación del trabajo en Sierra Circular sin Resguardos



Sierra Circular con resguardos típicos

ACCIONES PREVENTIVAS

- Instalar resguardos de seguridad siempre que se existan dispositivos móviles que pudieran entrar en contacto con partes del trabajador.
- Cumplir con el Reglamento Interno de Seguridad y Salud, las Normas Legales nacionales o a falta de esta, con normativa Internacional relacionada a la actividad laboral.
- Definir un correcto procedimiento de trabajo acorde con las instrucciones del fabricante y el manual de funcionamiento de la maquinaria.

NORMATIVA LEGAL

- Art. 76. (D.E.2393) INSTALACIÓN DE RESGUARDOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD.- Todas las partes fijas o móviles de motores, órganos de transmisión y máquinas agresivos por acción atrapante, cortante, lacerante, punzante, prensante, abrasiva y proyectiva en que resulte técnica y funcionalmente posible, serán eficazmente protegidos mediante resguardos u otros dispositivos de seguridad.
- Art. 187. (D.E.2393) PROHIBICIONES PARA LOS EMPLEADORES.- Queda totalmente prohibido a los empleadores: ...d) Permitir el trabajo en máquinas, equipos, herramientas o locales que no cuenten con las defensas o guardas de protección u otras seguridades que garanticen la integridad física de los trabajadores.

¡Proteger siempre las partes móviles de la maquinaria para evitar contacto con partes del Trabajador ¡